

CF A P TES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 25/4



# UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 2000 060 /

**VISTOS:**

Lo acordado en Convenio Colectivo de Trabajo año 2000-2002; teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

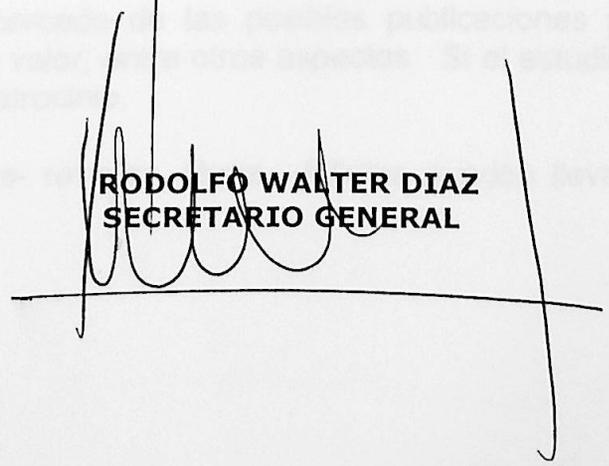
Modifícase la fecha estipulada en la letra a), párrafo único del número 3 del Decreto U. de C. N°90-135 y N°85.737 y en el sentido que, para el reconocimiento y otorgamiento de la medalla de 25 y 30 años, se considerará el 31 de Diciembre del mismo año en que se efectúe su entrega y no el 14 de Mayo del mismo año de la entrega, como allí aparecía consignado.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales; Dirección de Estudio Estratégicos, Dirección de Tecnologías de Información, Finanzas, Personal, al Contralor, Al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 17 de Abril de 2000.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

PEC/MSMG/crs.

85-198